

ASUNTOActa J.G.L de 10 de diciembre de 2025

Pág. - 1 -

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6DHOBFO3KXR7SANDLYCAO4	Fecha	11/12/2025 12:11:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZALEZ (Concejala)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q6DHOBFO3KXR7SANDLYCAO4	Página	1/9



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10 de diciembre de 2025

<p><u>ASISTENTES</u></p> <p><u>Presidente:</u></p> <p>D. FCO. MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (PSOE)</p> <p><u>Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local:</u></p> <p>D^a ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (PSOE)</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p>D. ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (PSOE) D^a CRISTINA MORA NEVADO (PSOE) D^a SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ (PSOE) D^a LARA PAUL LÓPEZ (PSOE)</p> <p><u>Ausentes:</u></p> <p>D. FCO. JAVIER AYALA ORTEGA (PSOE) D^a MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (PSOE) D^a RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (PSOE)</p>	<p>En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a las 12:00 horas del día 10 de diciembre de 2025 celebró sesión extraordinaria y urgente LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL con asistencia de los señores que al margen se citan con indicación de sus cargos.</p> <p>Asiste, asimismo, D. JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental.</p>
--	--

Preside la sesión el segundo teniente de Alcalde Sr. Paloma González por ausencia del Sr. Alcalde,

Abierta la sesión por el Presidente, se dio comienzo a la misma, con arreglo al Orden del Día oportunamente repartido.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6DHOBFO3KXR7SANDLYCAO4	Fecha	11/12/2025 12:11:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZALEZ (Concejal)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q6DHOBFO3KXR7SANDLYCAO4	Página	2/9



1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de todos los asistentes, ratificar el carácter urgente de la presente sesión.

2.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA LAS NAVIDADES 2025-2026, DIVIDIDO EN TRES LOTES. (2025/NEG/001353).

Desde la Concejalía de Cultura se solicita la adopción del siguiente asunto, para su inclusión por motivos de urgencia en una sesión extraordinaria y urgente. Dichos motivos se especifican en un informe emitido por el Técnico de la Concejalía que literalmente dice lo siguiente:


“El artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exige la motivación de la urgencia, la ampliación de plazos, así como la realización de actuaciones complementarias, en los expedientes administrativos.

En el caso que nos ocupa, la urgencia se motiva en que, por las razones de interés público que a continuación se expresan, es conveniente adoptar cuanto antes el acuerdo propuesto, sin que quepa esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno:

- *El expediente cuya inclusión en el Orden del Día de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de diciembre de 2025 se propone, tiene por objeto las representaciones artísticas para las Navidades de 2025-2026, dividido en 3 lotes.*
- *Se considera de interés prioritario la adjudicación de este expediente a la mayor brevedad posible, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos y permitir el correcto desarrollo de las actividades programadas.”*

Vista la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Cultura que transcrita literalmente dice:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6DHOBFO3KXR7SANDLYCAO4	Fecha	11/12/2025 12:11:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZALEZ (Concejala)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7Q6DHOBFO3KXR7SANDLYCAO4	Página	3/9



“La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 14/11/2025, adoptó, en relación con el **CONTRATO PRIVADO DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA LAS NAVIDADES DE 2025-2026, DIVIDIDO EN 3 LOTES: LOTE 1: ESPECTÁCULO "JUNTOS POR NAVIDAD", CONCIERTO ESPECTÁCULO "MELODIAS NAVIDEÑAS" y ESPECTÁCULO "NAVIDADES EN LOS BARRIOS", LOTE 2: ESPECTÁCULO "BIKE PARADE" Y LOTE 3: CONCIERTO "SEGURIDAD SOCIAL",** la aprobación del gasto, pliegos administrativos y técnicos, expediente de Contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad artística.

Mediante Memoria Justificativa emitida por el Director Técnico de Cultura de fecha 12/11/2025, con el visto bueno de la Concejalía, se acredita la necesidad de proceder a la contratación del **CONTRATO PRIVADO DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA LAS NAVIDADES DE 2025-2026, DIVIDIDO EN 3 LOTES: LOTE 1: ESPECTÁCULO "JUNTOS POR NAVIDAD", CONCIERTO ESPECTÁCULO "MELODIAS NAVIDEÑAS" y ESPECTÁCULO "NAVIDADES EN LOS BARRIOS", LOTE 2: ESPECTÁCULO "BIKE PARADE" Y LOTE 3: CONCIERTO "SEGURIDAD SOCIAL",** y las razones de exclusividad que concurren.

Se hace constar en el expediente las condiciones técnicas y administrativas que deben regir la correspondiente contratación.


Este contrato tiene carácter privado, conforme determina el artículo 25.1.a).1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por cuanto concurren las causas de tratarse de una actuación artística.

Según consta en el Anexo I, apartado P) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y NEGOCIACIÓN: -común para todos los lotes-**, con relación a los **CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN**, señala:

“De esta manera se recoge en la memoria expresamente que: “Dicho artículo habla de negociación cuando participe un único candidato indicando “siempre y cuando sea posible”. En relación a dicha cuestión se pone de manifiesto que en este contrato no es posible llevar a cabo una negociación, por cuanto al no poder desarrollarse esta sobre el precio, que es un criterio de adjudicación, no hay elementos que resulten susceptibles de negociación, ni duración, ni condiciones de la prestación del servicio, etc. Se trata de un contrato muy específico en el que, al estar todas las circunstancias predeterminadas, sin que sea posible su modificación, no resulta factible llevar a cabo negociación con el único candidato.”

Se ha invitado a ofertar a las mercantiles **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ MERINO**, con NIF: *****5606**** (Lote 1), **ALNILAM ARTISTIC DISTRIBUCIO, S.L.**, con NIF: **B-55260525** (Lote 2) y **CLÁSICOS DEL FUTURO, S.L.**, con NIF: **B96820410** (Lote 3), empresas que detentan la exclusividad del **CONTRATO PRIVADO DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA LAS NAVIDADES DE 2025-2026, DIVIDIDO EN 3 LOTES: LOTE 1: ESPECTÁCULO "JUNTOS POR NAVIDAD", CONCIERTO ESPECTÁCULO "MELODIAS NAVIDEÑAS" y ESPECTÁCULO "NAVIDADES EN LOS BARRIOS", LOTE 2:**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6DHOBFO3KXR7SANDLYCAO4	Fecha	11/12/2025 12:11:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZALEZ (Concejala)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7Q6DHOBFO3KXR7SANDLYCAO4	Página	4/9



ESPECTÁCULO "BIKE PARADE" Y LOTE 3: CONCIERTO "SEGURIDAD SOCIAL", obrando en el expediente la invitación cursada, y la oferta recibida para cada uno de los lotes, valorándose las elegidas en las cantidades de:

- **LOTE 1: ESPECTÁCULO "JUNTOS POR NAVIDAD", CONCIERTO ESPECTÁCULO "MELODIAS NAVIDEÑAS" y ESPECTÁCULO "NAVIDADES EN LOS BARRIOS",** por importe total de **33.606,54 €** de los que 27.774,00 € corresponden a la base imponible y 5.832,54 € al 21% de IVA, con cargo a la aplicación presupuestarias 4051-338-22609, según espectáculos:

DENOMINACIÓN	BI	IVA	TOTAL
ESPECTÁCULO "JUNTOS POR NAVIDAD"	17.934,00€	3.766,14€	21.700,14€
CONCIERTO ESPECTÁCULO "MELODIAS NAVIDEÑAS "	5.590,00€	1.173,90€	6.763,90€
ESPECTÁCULO "NAVIDADES EN LOS BARRIOS "	4.250,00€	892,50€	5.142,50€
LOTE I	27.774,00€	5.832,54 €	33.606,54€

- **LOTE 2: ESPECTÁCULO "BIKE PARADE",** por importe de **27.709,00 €** de los que 22.900,00 € corresponden a la base imponible y 4.809,00 € al 21% de IVA, con cargo a la aplicación presupuestarias 4051-338-22609.


El **LOTE II** del presente contrato se halla comprendido en el ámbito de la D.A. Tercera LCSP/2017, que regula las normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales. Que habilita la posibilidad de tramitar anticipadamente los contratos cuya ejecución material haya de comenzar en el ejercicio siguiente o aquellos cuya financiación dependa de un préstamo, un crédito o una subvención solicitada a otra entidad pública o privada, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.

- **LOTE 3: CONCIERTO "SEGURIDAD SOCIAL",** por importe de **24.200,00 €** de los que 20.000,00 € corresponden a la base imponible y 4.200,00 € al 21% de IVA, con cargo a la aplicación presupuestarias 4051-338-22609.

El Servicio Municipal de Contratación, con fecha 26/11/2025, de acuerdo con el art. 150.2 de la LCSP, requirió a la empresa propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que recibieran el requerimiento, acreditaran la capacidad de contratar y la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, lo que se ha sido verificado.

Se hace constar que las empresas que se proponen como adjudicatarias para cada uno de los lotes, han presentado correctamente toda la documentación exigida en el Pliego

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6DHOBFO3KXR7SANDLYCAO4	Fecha	11/12/2025 12:11:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZALEZ (Concejala)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7Q6DHOBFO3KXR7SANDLYCAO4	Página	5/9




Administrativo, sobre la capacidad de contratar y no estar incurso en prohibiciones de contratar.

Por todo lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local, órgano competente, conforme a la disposición adicional segunda, apartado 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1) **Aceptar la propuesta de adjudicación que realiza el órgano de asistencia a ese órgano de contratación, declarando válida la tramitación del procedimiento negociado sin publicidad, para adjudicar por razones de exclusividad artística a las empresas MARCO ANTONIO GONZÁLEZ MERINO, con NIF: ***5606** (Lote 1), ALNILAM ARTISTIC DISTRIBUCIO, S.L., con NIF: B-55260525 (Lote 2) y CLÁSICOS DEL FUTURO, S.L., con NIF: B96820410 (Lote 3), el CONTRATO PRIVADO DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA LAS NAVIDADES DE 2025-2026, DIVIDIDO EN 3 LOTES: LOTE 1: ESPECTÁCULO "JUNTOS POR NAVIDAD", CONCIERTO ESPECTÁCULO "MELODIAS NAVIDEÑAS " y ESPECTÁCULO "NAVIDADES EN LOS BARRIOS ", LOTE 2: ESPECTÁCULO "BIKE PARADE" Y LOTE 3: CONCIERTO "SEGURIDAD SOCIAL", convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/11/2025, ratificando los acuerdos de dicho órgano, así como la negociación del contrato de los distintos lotes con la única empresa capacitada para cada uno de ellos.**
- 2) **Adjudicar a MARCO ANTONIO GONZÁLEZ MERINO, con NIF: ***5606** (Lote 1), ALNILAM ARTISTIC DISTRIBUCIO, S.L., con NIF: B-55260525 (Lote 2) y CLÁSICOS DEL FUTURO, S.L., con NIF: B96820410 (Lote 3), de acuerdo con el art. 168 a) 2º de la LCSP, únicos empresarios capacitados para garantizar la prestación del objeto según lotes, en las condiciones de exclusividad, los tres lotes del CONTRATO PRIVADO DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA LAS NAVIDADES DE 2025-2026, DIVIDIDO EN 3 LOTES: LOTE 1: ESPECTÁCULO "JUNTOS POR NAVIDAD", CONCIERTO ESPECTÁCULO "MELODIAS NAVIDEÑAS " y ESPECTÁCULO "NAVIDADES EN LOS BARRIOS ", LOTE 2: ESPECTÁCULO "BIKE PARADE" Y LOTE 3: CONCIERTO "SEGURIDAD SOCIAL", por los importes que se detallan:**
 - **LOTE 1: ESPECTÁCULO "JUNTOS POR NAVIDAD", CONCIERTO ESPECTÁCULO "MELODIAS NAVIDEÑAS" y ESPECTÁCULO "NAVIDADES EN LOS BARRIOS", por importe total de 33.606,54 € de los que 27.774,00 € corresponden a la base imponible y 5.832,54 € al 21% de IVA, con cargo a la aplicación presupuestarias 4051-338-22609, según espectáculos:**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6DHOBFO3KXR7SANDLYCAO4	Fecha	11/12/2025 12:11:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZALEZ (Concejala)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7Q6DHOBFO3KXR7SANDLYCAO4	Página	6/9





DENOMINACIÓN	BI	IVA	TOTAL
ESPECTÁCULO "JUNTOS POR NAVIDAD"	17.934,00€	3.766,14€	21.700,14€
CONCIERTO ESPECTÁCULO "MELODIAS NAVIDEÑAS "	5.590,00€	1.173,90€	6.763,90€
ESPECTÁCULO "NAVIDADES EN LOS BARRIOS "	4.250,00€	892,50€	5.142,50€
LOTE I	27.774,00€	5.832,54 €	33.606,54€

- **LOTE 2: ESPECTÁCULO "BIKE PARADE"**, por importe de **27.709,00 €** de los que 22.900,00 € corresponden a la base imponible y 4.809,00 € al 21% de IVA, con cargo a la aplicación presupuestarias 4051-338-22609.

El **LOTE II** del presente contrato se halla comprendido en el ámbito de la D.A. Tercera LCSP/2017, que regula las normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales. Que habilita la posibilidad de tramitar anticipadamente los contratos cuya ejecución material haya de comenzar en el ejercicio siguiente o aquellos cuya financiación dependa de un préstamo, un crédito o una subvención solicitada a otra entidad pública o privada, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.

- **LOTE 3: CONCIERTO "SEGURIDAD SOCIAL"**, por importe de **24.200,00 €** de los que 20.000,00 € corresponden a la base imponible y 4.200,00 € al 21% de IVA, con cargo a la aplicación presupuestarias 4051-338-22609.

El plazo de duración del contrato a tenor de lo establecido en el artículo 29 de LCSP, es desde su formalización hasta el fin del plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del contrato para cada uno de los lotes será:

• **LOTE I:**

✓ **ESPECTÁCULO "JUNTOS POR NAVIDAD"**

- Montaje: desde el 17 diciembre de 2025.
- Fecha espectáculo:
 - 19, 20, 22, 23, 26, 29, 30 de diciembre de 2025 y 2 de enero de 2026: de 17h a 20h.
 - 21, 27 y 28 de diciembre de 2025 y 3 y 4 de enero de 2026: de 11h a 14'30h y de 17h a 20h.
 - 24 y 31 de diciembre de 2025: de 11h a 14'30 h.
- Lugar de Celebración: Plaza de España de Fuenlabrada.

✓ **CONCIERTO ESPECTÁCULO "MELODIAS NAVIDEÑAS"**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6DHOBFO3KXR7SANDLYCAO4	Fecha	11/12/2025 12:11:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZALEZ (Concejala)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7Q6DHOBFO3KXR7SANDLYCAO4	Página	7/9



- Fecha concierto: 20 de diciembre de 2025
- Hora: 13:00h.
- Duración estimada: 1 hora.
- Lugar de Celebración: Plaza de la Constitución, Fuenlabrada

✓ **ESPECTÁCULO "NAVIDADES EN LOS BARRIOS"**

- Fecha espectáculo:
- Viernes 12 de diciembre JMD Naranjo La Serna
- Lunes 15 de diciembre JMD Centro - Arroyo - La Fuente
- Jueves 18 de diciembre JMD Avanzada
- Viernes 19 de diciembre: JMD Vivero - Hospital - Universidad
- Lunes 2 de enero: JMD Nuevo Versalles Loranca - Parque Miraflores
- Hora: a las 17:00h.
- Duración estimada: 1 hora.
- Lugar de celebración: JMD Vivero – Hospital, MD Loranca, JMD Arroyo - La Fuente, JMD Avanzada La Cueva y JMD Naranjo - La Serna

• **LOTE II:**

✓ **ESPECTÁCULO "BIKE PARADE"**

- Fecha espectáculo: 5 de enero de 2026.
- Hora: a las 18:00h.
- Duración estimada: 2 horas.
- Lugar de Celebración: Calle Móstoles de Fuenlabrada.

• **LOTE III:**

✓ **CONCIERTO "SEGURIDAD SOCIAL"**

- Fecha espectáculo: el 19 de diciembre de 2025.
- Hora: a las 19h.
- Duración aprox.: 90 minutos.
- Lugar de Celebración: Plaza de la Constitución de Fuenlabrada.

No se exige plazo de garantía, de acuerdo con la naturaleza del contrato. art. 210.3 de la LCSP.

- 3) Proceder a contabilizar la disposición del gasto de este contrato a partir de la fecha de entrada en vigor establecida en el mismo.
- 4) Notificar los anteriores acuerdos al adjudicatario, requiriéndole, según indica el art. 153 de la LCSP, para que formalice el contrato en el plazo máximo de quince días hábiles siguiente a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6DHOBFO3KXR7SANDLYCAO4	Fecha	11/12/2025 12:11:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZALEZ (Concejala)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q6DHOBFO3KXR7SANDLYCAO4	Página	8/9



candidatos, en la forma prevista en el artículo 151, publicándose la misma en la **Plataforma de Contratación del Sector Público**, <https://contrataciondelestado.es>.

Hacer saber al adjudicatario, que de conformidad con el art. 202 LCSP, durante la ejecución del contrato, deberá darse cumplimiento a las siguientes condiciones especiales de ejecución determinadas en el PCAP y que deberán ser comprobadas por el responsable del contrato:

Se establece como condición especial de ejecución de este contrato el ejecutarlo con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del contrato deben ser íntegramente declarados y tributados de acuerdo con la legislación fiscal vigente, sin que en ningún caso se puedan utilizar domicilios fiscales incluidos en algún país de la lista de paraísos fiscales, establecida por la OCDE o la Comisión Europea, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales.

El Ayuntamiento de Fuenlabrada, podrá exigir, junto a las facturas del contrato el envío de documentación acreditativa de que el contratista cumple con dicha condición.”

Visto el informe de la Técnica y el Titular de la Asesoría Jurídica,

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad con observaciones de la Intervención Municipal,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos de todo lo cual como Concejala-Secretaria doy fe.

Vº Bº
PRESIDENTE

LA CONCEJALA SECRETARIA

(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

Pág. - 9 -

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6DHOBFO3KXR7SANDLYCAO4	Fecha	11/12/2025 12:11:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZALEZ (Concejala)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q6DHOBFO3KXR7SANDLYCAO4	Página	9/9

